

1. Explicación de Comunidad de Bienes y Sociedad Civil, junto con los contratos que se han de realizar para su formación.
2. Presentación en la AEAT del Modelo 037 comunicando el inicio de actividad
3. Alta del autónomo en la Seguridad Social
4. Alta de número de cotización empresarial
5. Alta de trabajador en la Seguridad Social
6. Alta Libro de visitas
7. Comunicación Centro de trabajo al Servicio de empleo
8. Inspección sanitaria ayuntamiento
9. Licencia de apertura ayuntamiento
10. Registro de los libros de Gastos, ingresos y Bienes de Inversión de todas las operaciones
11. Trimestralmente se confeccionaran los modelo obligado por la Agencia Tributaria
 - a. Modelo 303 (Declaración IVA Estimación Directa Simplificada y Objetiva)
 - b. Modelo 111 (Retenciones trimestrales)
 - c. Modelo 115 (Retenciones alquileres)
 - d. Modelo 131 (I.R.P.F. Estimación Objetiva)
 - e. Modelo 130 (I.R.P.F. Estimación Directa Simplificada)
12. Declaraciones anuales de operaciones
 - a. Modelo 190 (Resumen Anual de Retenciones)
 - b. Modelo 180 (Resumen Anual de Retenciones alquileres)
 - c. Modelo 390 (Resumen Anual de IVA)
 - d. Modelo 349 (Declaración Anual de Operaciones Intracomunitarias)
 - e. Modelo 347 (Declaración anual operaciones con terceras personas)
 - f. Modelo D-100 (Renta, parte correspondiente a las actividades económicas)
13. Además se explicaran los siguientes casos
 - a. Modificaciones en la Declaración Censal por diferentes motivos (alta o baja de modelos, registro operadores intracomunitarios, etc.)
 - b. Archivo de documentación, modelos, Libros de registros, etc.
 - c. Explicaciones de los diferentes documentos que realiza los autónomos.
 - d. Se entregaran diversas plantillas de Excel para el registro de los libros de gastos, ingresos y bienes de inversión, así como la de confección de facturas.
 - e. Etc.